



AVISO ÚNICO

Invitación Pública por Enajenación de Bienes Muebles a título gratuito entre Entidades Públicas

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

INFORMA QUE:

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 del 2015, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística ofrece a título gratuito, a todas las entidades públicas de cualquier orden, la enajenación de los bienes muebles que se relacionan a continuación, dados de baja de conformidad con la resolución 3075 del 19 de Diciembre de 2018, la cual autoriza el proceso de baja a nivel contable y físico de los bienes muebles servibles no utilizables, inservibles u obsoletos, propiedad del DANE- Territorial Suoccidente..

A partir del mismo día en que sea publicado este aviso, todas las entidades públicas de cualquier orden, tendrá un término de (30) treinta días calendario para manifestar su interés por escrito, para lo cual deberá utilizar en su integridad el formato que se anexa a este comunicado. En este escrito deberá constar la necesidad del bien, o de los bienes, para el cumplimiento de sus funciones y las razones que justifican su solicitud. Junto con el formato deberán allegarse los documentos soportes que certifiquen la calidad de representante legal de quien suscribe el documento: nombramiento, acta de posesión y copia de la cedula de ciudadanía.

Si quien manifestó su interés en primer orden, no justifica la necesidad de los bienes y las razones de su solicitud o no allega los documentos soportes, será descartado y se estudiara la solicitud de la segunda manifestación y así sucesivamente en estricto orden.

En el evento de que existan dos o más manifestaciones de interés de diferentes entidades por uno o varios muebles, se entregaran a aquella que haya manifestado primero su interés según lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 2.2.1.2.2.4.3 del decreto 1082 de 2015.

Una vez se designe la(s) entidad(es) a las que se le entregaran los bienes, se procederá a suscribir el acta de entrega, en la cual se establecerá la fecha de la entrega material de los bienes, la cual no debe ser mayor a (30) treinta días calendario, contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de entrega.

Las entidades beneficiarias del otorgamiento de los bienes, deberán incurrir en los costos y traslados de los mismos.

La entidad beneficiaria utilizará los bienes recibidos para fines propios de su objeto social, académicos y/o de capacitación.

Por lo anterior la entidad interesada en la adquisición de estos bienes por enajenación a título gratuito deberá manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este Aviso Único, diligenciando y enviando el anexo que se relaciona al correo electrónico jcmanzanol@dane.gov.co.



AVISO ÚNICO
Invitación Pública por Enajenación de Bienes Muebles a título gratuito entre
Entidades Públicas

ANEXO 1. MANIFESTACIÓN DEL INTERESADO

Necesidad del bien para el cumplimiento de sus funciones:	
Razones que justifican la solicitud:	
Nombre de la Entidad	
Nombre del Representante Legal:	
Acto Administrativo que demuestre que la entidad es de carácter público	
CC:	
NIT:	
Dirección:	
Teléfono:	
E-mail	
Ciudad:	

AVISO ÚNICO

Invitación Pública por Enajenación de Bienes Muebles a título gratuito entre Entidades Públicas

El presente aviso se fijará por el término de 30 días calendario en la página web de la Entidad.

Cualquier información adicional, se deberá comunicar con la funcionaria Carmen Rosa Benitez Rayo en DANE Cali, al teléfono 6618844 extensión 125 o al correo electrónico jcmanzanol@dane.gov.co.

A continuación se relacionan los bienes:

ITEM	PLACA FISICA	IDENTIFICACION	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIACIÓN	VALOR EN LIBROS
1	45980	75510	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALTA CAPACIDAD	\$ 1.184.828,50	0,00	\$ 1.184.828,50
2	34150	36380	MOUSE	\$ 18.837,15	0,00	\$ 18.837,15
3	56005-F	66059	MOUSE	\$ 25.056,00	0,00	\$ 25.056,00
4	40086	67567	MOUSE	\$ 19.200,00	0,00	\$ 19.200,00
5	45990	75212	MOUSE	\$ 9.963,33	0,00	\$ 9.963,33
6	58453-F	93040	MOUSE	\$ 10.000,00	0,00	\$ 10.000,00
7	53061	97851	MOUSE	\$ 10.000,00	0,00	\$ 10.000,00
8	54059	99978	MOUSE	\$ 31.569,00	0,00	\$ 31.569,00
9	56145	100747	MOUSE	\$ 31.569,00	0,00	\$ 31.569,00
10	20396-F	46984	CALCULADORA BASICA	\$ 15.487,78	0,00	\$ 15.487,78
11	11586	10860	CALCULADORA BASICA	\$ 6.711,60	0,00	\$ 6.711,60
12	11584	16192	CALCULADORA BASICA	\$ 6.711,60	0,00	\$ 6.711,60
13	30687-F	51518	CALCULADORA BASICA	\$ 12.429,00	0,00	\$ 12.429,00
14	30027-F	51996	CALCULADORA BASICA	\$ 3.673,50	0,00	\$ 3.673,50
15	30029-F	50310	CALCULADORA BASICA	\$ 3.673,50	0,00	\$ 3.673,50
16	35238-F	56987	CALCULADORA BASICA	\$ 7.151,40	0,00	\$ 7.151,40
17	35243-F	56808	CALCULADORA BASICA	\$ 7.151,40	0,00	\$ 7.151,40
18	41092-F	56824	CALCULADORA BASICA	\$ 8.700,00	0,00	\$ 8.700,00
19	35237-F	56659	CALCULADORA BASICA	\$ 7.151,40	0,00	\$ 7.151,40
20	47900	74678	DATA SWITCH	\$ 3.094.616,70	0,00	\$ 3.094.616,70
21	47899	74679	DATA SWITCH	\$ 3.094.616,70	0,00	\$ 3.094.616,70
22	34137	36206	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	\$ 259.590,00	0,00	\$ 259.590,00
23	33143	15787	LECTOR DE CODIGO DE BARRA	\$ 224.979,90	0,00	\$ 224.979,90
24	20379-F	46518	MESA MULTIUSO	\$ 39.825,71	0,00	\$ 39.825,71
25	25297-F	46457	MESA MULTIUSO	\$ 116.158,32	0,00	\$ 116.158,32
26	12300-F	47235	MESA MULTIUSO	\$ 5.337,28	0,00	\$ 5.337,28
27	42121	62672	SILLA	\$ 167.214,00	0,00	\$ 167.214,00
28	42130	62681	SILLA	\$ 167.214,00	0,00	\$ 167.214,00
29	56023-F	66337	SILLA	\$ 80.643,20	0,00	\$ 80.643,20
30	42165	62716	SILLA	\$ 167.214,00	0,00	\$ 167.214,00



AVISO ÚNICO

Invitación Pública por Enajenación de Bienes Muebles a título gratuito entre Entidades Públicas

31	42317	62868	SILLA	\$ 115.445,52	0,00	\$ 115.445,52
32	42348	62899	SILLAS TANDEM	\$ 219.240,00	0,00	\$ 219.240,00
33	44735	77807	SILLAS TANDEM	\$ 498.800,00	0,00	\$ 498.800,00
34	44736	77808	SILLAS TANDEM	\$ 498.800,00	0,00	\$ 498.800,00
35	27518-F	51345	TELÉFONO	\$ 21.924,00	0,00	\$ 21.924,00
36	41197	63427	TELÉFONO	\$ 32.190,00	0,00	\$ 32.190,00
37	40060	64131	TELÉFONO	\$ 214.600,00	0,00	\$ 214.600,00
38	DC0011	31384	TENSIOMETRO	\$ 41.342,40	0,00	\$ 41.342,40
39	56091-F	67619	VENTILADORES AXIALES INDUSTRIALES TRIFÁSICOS	\$ 108.599,20	0,00	\$ 108.599,20
40	44935-44	104919	VENTILADORES AXIALES INDUSTRIALES TRIFÁSICOS	\$ 101.998,00	0,00	\$ 101.998,00


YOLANDA DEL CARMEN JIMENEZ DORADO
Directora Territorial

Revisó: Carmen Rosa Benitez Rayo
Coordinadora Administrativa 

Realizó: Juan Camilo Manzano Lozano
Almacén e Inventarios 